

Premios ST3LLAR Fundación SENER al mejor Trabajo Fin de Estudios (TFE) de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial

INTRODUCCIÓN

La Fundación SENER fue creada en mayo de 2002 por SENER Grupo de Ingeniería y la familia Sendagorta para promover iniciativas y actividades basadas en dos principios: contribuir al servicio social de la comunidad y desarrollar el carácter socialmente responsable de la actividad profesional. Los objetivos de la Fundación SENER son: difundir el espíritu de los fundadores de SENER, caracterizado por la búsqueda de conocimientos científicos y tecnológicos; aplicar estos conocimientos a los proyectos de ingeniería para lograr la mejor solución de las necesidades de su entorno y de su tiempo; apoyar en su trabajo y/o en su formación a personas o grupos de investigación que destaquen por su capacidad e iniciativa, competencia científica o tecnológica y responsabilidad ética; y favorecer el avance moral y material de la sociedad a través de programas y proyectos de contenido científico y tecnológico.

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) y SENER Aeroespacial, firmaron con fecha 14 de marzo de 2018 un convenio de colaboración mediante el cual se creaba la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial- que centra sus actividades en tareas de investigación relacionadas con el desarrollo de equipos y sistemas aeroespaciales.

La Fundación SENER, conocedora de que estudiantes de la UC3M vienen realizando sus trabajos fin de estudio (TFE), de grado o de máster, en materias del ámbito de las actividades de investigación de la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial pretende fomentar la excelencia y calidad científica y técnica de estos.

OBJETIVO

La Fundación SENER quiere reconocer aquellos Trabajos Fin de Estudios (TFE), de grado o máster, que se realicen en la temática y ámbito de la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial, con el objetivo de reconocer la excelencia y calidad investigadora, científica y técnica de los TFE de los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid con un premio anual denominado Premios ST3LLAR Fundación SENER al mejor TFE.

DESTINATARIOS

Podrán concurrir a estos premios todos aquellos alumnos de la UC3M que hayan presentado y tengan calificado su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en el año de la presente convocatoria de 2021 y hayan sido realizados en la temática y ámbito de la Cátedra UC3M-SENER Aeroespacial. Para poder presentarse a los premios, la calificación del TFG o TFM debe ser igual o superior a 8 sobre 10.

PREMIOS

Se otorgarán tres premios principales (1º, 2º y 3º) y nueve accésits cuyas cuantías económicas serán las siguientes:

1º premio: 2.500 euros

2º premio: 2.000 euros

3º premio: 1.500 euros

Accésits: 1.000 euros cada uno

El importe de los premios estará sujeto a la retención aplicable según la legislación fiscal vigente.

La entrega de los premios está prevista en un evento de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, en el que estarán presentes representantes de esta, de SENER Aeroespacial y de la Fundación SENER y que, previsiblemente, tendrá lugar en el último trimestre del 2021.

Los ganadores se comprometen a recoger personalmente el premio, siempre que sea posible, en el tiempo y forma que indiquen los organizadores del presente concurso.

BASES

1.- Envío de candidaturas y plazo

Los aspirantes presentarán su TFE y la documentación adicional en formato digital enviándola por correo electrónico a catedra.sener@uc3m.es. En el caso de que los archivos remitidos superen los 10 MB, el correo de presentación de candidatura podrá complementarse con un envío adicional a través de plataformas como Wetransfer, Dropbox, OneDrive o similar (se ruega especificar este envío adicional en el e-mail de presentación de la candidatura).

El plazo para la presentación de candidaturas es del 1 al 31 de octubre de 2021.

2.- Documentación

La documentación que acompañará cada candidatura es la siguiente:

- Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en el que deberá constar el título del trabajo, así como el nombre del autor y su director o directores.
- Prueba fehaciente de la UC3M con la calificación obtenida en el tribunal de TFG o TFM, así como el director o los directores del trabajo y los miembros del tribunal
- Escrito del director del grupo de investigación en el que se ha desarrollado el trabajo avalando su realización dentro de la temática y ámbito de actividades de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial.
- Datos personales de contacto: nombre, teléfono y correo electrónico.

3.- Jurado

El jurado estará formado por dos profesionales de SENER Aeroespacial y dos profesores de la UC3M, todos ellos pertenecientes al comité de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial o propuestos por dicho comité, en el caso de que hubiera conflictos de interés o alguna incompatibilidad por parte de sus miembros.

El jurado podrá asesorarse para las evaluaciones de los TFEs en profesionales de reconocido prestigio en las materias de estos.

4.- Criterios

El jurado establecerá los criterios para evaluar los TFE presentados al concurso, atendiendo principalmente a los siguientes criterios:

1. La relevancia y aplicabilidad del trabajo en las áreas científico-tecnológicas de SENER Aeroespacial.
2. La innovación y calidad de las soluciones tecnológicas propuestas.
3. El rigor científico-técnico del trabajo realizado.

5.- Fallo del jurado

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público por la Fundación SENER y se comunicará a todos los concursantes previsiblemente antes de finalizar 2021. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los Premios ST3LLAR-Fundación SENER, así como los *accésits*.

Los premiados se comprometen a no hacer pública la concesión del Premio ST3LLAR-Fundación SENER hasta que la entidad convocante lo haga público en los medios de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, notas de prensa, etc.).

6.- Propiedad intelectual e industrial

La Fundación SENER, la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante a los Premios corresponden originariamente al candidato autor de dicho trabajo.

No obstante, dado el patrocinio en exclusiva que mediante este acuerdo compromete la Fundación SENER, con el apoyo de la Cátedra UC3M - SENER Aeroespacial, se reconoce el derecho exclusivo de la Fundación SENER, el grupo SENER y la Universidad Carlos III de Madrid de utilizar el nombre e imagen de los autores cuyos trabajos resulten

premiados en cuantas entrevistas y actos promocionales que se puedan organizar para dar publicidad a los presentes premios.

Igualmente, la Fundación SENER, el grupo SENER y la Universidad Carlos III de Madrid podrán publicar reseñas de los contenidos de los TFG o TFM premiados en las publicaciones impresas y digitales de las mencionadas entidades para el cumplimiento de sus fines promocionales.

7.- No se admitirán Trabajos Fin de Estudios que se hayan defendido en años anteriores.

8.- Aceptación de bases y condiciones

La presentación de un TFG o TFM al Premio ST3LLAR-Fundación SENER lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de las bases del concurso y su ajuste a la legislación vigente en España en cuanto a fiscalidad, leyes de propiedad industrial e intelectual y de protección de datos personales.

9.- Jurisdicción y competencia

Para cualquier discrepancia en la ejecución, interpretación y cumplimiento de las presentes bases, las Partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

10.- Protección de datos personales

La Fundación SENER, con NIF G-83328419, dirección en Calle Severo Ochoa 4, Parque Tecnológico de Madrid, Tres Cantos y correo electrónico de contacto fundacion@sener.es es la entidad organizadora de los Premios ST3LLAR-Fundación SENER.

Por este motivo, la Fundación SENER tratará los datos personales de los alumnos participantes, con la finalidad de gestionar la participación y celebración de esta iniciativa, así como la selección y entrega de premios a los ganadores. El presente tratamiento de datos se basa en la necesidad de gestionar la solicitud de participación de los alumnos en los Premios ST3LLAR-Fundación SENER y ejecutar correctamente las bases de la convocatoria.

Los datos personales serán conservados durante la vigencia de la presente convocatoria y, posteriormente, durante los plazos en los que puedan surgir reclamaciones.

Los datos personales no serán comunicados a terceras entidades, salvo ante la existencia de obligaciones legales exigibles o de gestiones necesarias para el pago del premio. Además, podrían realizarse comunicaciones internas a otras empresas del Grupo SENER para la gestión de determinados trámites relacionados con el Premio, basándose en el interés legítimo existente.

En cualquier momento, los alumnos participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, a través del correo electrónico protecciondatos@sener.es. Adicionalmente, podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo SENER, a través de dpd@sener.es, así como formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos u otras autoridades de control competente.